

Reflexiones de la violencia hacia la mujer

Reflections on violence against women

Cecilia García Muñoz Aparicio

flamingos1999@hotmail.com

María del Carmen Navarrete Torres

mallynav@yahoo.com.mx

Olga Beatriz Sánchez Rosado

betytab@hotmail.com

RESUMEN: Las mujeres han estado situadas históricamente en un segundo plano, reduciendo mayormente su género a la exclusiva esfera de lo privado, de la familia, el cuidado de la casa, los padres y los hijos, impidiendo su desarrollo y haciéndolas dependientes, tanto económicamente como afectivamente de los hombres. Esto ha conducido a las mujeres a una situación de violencia y subordinación bajo la creencia colectiva de la debilidad, irracionalidad y emocionalidad propias del sexo. Por el contrario, al género masculino, desigual en asignación, con una cultura propia, se ha identificado con el poder, la autonomía, la fortaleza, la racionalidad, la dominación y el trabajo productivo con base en el dinero y alimentando la creencia de que siempre puede estar sobre la mujer.

Objetivo: Reflexionar sobre la violencia de género con la finalidad de aportar elementos analíticos que permitan identificar los factores clave de este tipo de agresión, impulsando la cultura de la prevención, así como la experiencia derivada de numerosas investigaciones lo cual permitirá enfrentar este problema.

Metodología: se utilizó una revisión documental con una metodología de tipo descriptiva a través de fuentes secundarias e investigaciones publicadas.

Conclusiones: Es importante la participación del gobierno en la promoción de programas de prevención, así como la promoción a la no violencia en las escuelas desde la educación básica.

ABSTRACT: Women have historically been placed in the background, mostly reducing their gender to the exclusive sphere of the private, the family, the care of the home, parents and children, preventing their development and making them dependent, both financially and affectively of the men. This has led women to a situation of violence and subordination under the collective belief of the weakness, irrationality and emotionality of sex. On the contrary, the masculine gender, unequal in allocation, with its own culture, has been identified with power, autonomy, strength, rationality, domination and productive work based on money and nourishing the belief that it can always be about women.

Objective: Reflect on gender violence with the purpose of providing analytical elements to identify the key factors of this type of aggression, promoting the culture of prevention, as well as the experience derived from numerous investigations, which will allow us to tackle this problem.

Conclusions: It is important the participation of the government in the promotion of prevention programs, as well as the promotion of non-violence in schools from basic education

Key words: violence, gender, aggression.

Palabras clave: violencia, género, agresión.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente son pocas las sociedades en las que la condición de las mujeres está a la par con la de los hombres, ya que constituyen un grupo vulnerable en todas las áreas. En muchas ocasiones la violencia abarca todo su ciclo vital ya que se corre peligro en la calle, en el trabajo, en los espacios públicos y en el hogar.

De acuerdo con la Real Academia Española (2013), la violencia de género se difundió a raíz del congreso celebrado sobre la Mujer en Pekín en 1995 auspiciado por la ONU en el cual se definió a la violencia de género como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada, identificando la formas de violencia tanto física como psicológica en sociedades de estructura de tipo patriarcado, debido a que el sistema social del patriarcado está formado por un mensaje que afirma que los que tienen más poder tienen derecho de dominar a los menos poderosos contemplando a la violencia como una herramienta válida y necesaria para ello.

Por otra parte algunas teorías basadas en la dinámica familiar asumen que la violencia es el resultado de problemas que se derivan de una mala interacción en la familia y de los patrones inadecuados de solución de problemas de pareja o familiares inherentes en sus relaciones. Las teorías sociales y culturales abogan por la existencia de valores culturales que legitiman el control del hombre sobre la mujer.

DESARROLLO DEL TEMA

La violencia contra la mujer ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. En cuanto a cifras a nivel mundial y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. El 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por

Reflexiones de la violencia hacia la mujer

parte de su pareja y un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja (OMS, 2016).

Por otra parte la violencia sufrida puede dar lugar a problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva, así como aumentar la vulnerabilidad al VIH. Así mismo entre los principales factores de riesgo para cometer actos violentos se encuentran: un bajo nivel de instrucción escolar, el hecho de haber sufrido maltrato infantil o haber presenciado escenas de violencia en la familia, el uso nocivo del alcohol, actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género; en cuanto a los factores de riesgo de ser víctima de la pareja o de violencia sexual figuran un bajo nivel de instrucción, el hecho de haber presenciado escenas de violencia entre los progenitores, la exposición a maltrato durante la infancia, y actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género (OMS1, 2013).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011) en los datos vertidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, un 62.8% de las mujeres de 15 años y más, ha sufrido algún tipo de violencia en México. En dicha encuesta se aprecia que el tipo de violencia más frecuente, con 17.6% es la violencia recibida por parte de la pareja, mientras que la que presentó la menor frecuencia fue la violencia en la modalidad de discriminación en el trabajo y/o discriminación por embarazo en el trabajo con 3.7%. Un boletín de prensa publicado en el portal de INEGI (2016), denominado "Estadísticas a propósito del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer" también se refiere que las entidades en las que se reportaron casos de violencia en un porcentaje de 65% o más fueron Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Sonora.

La Asamblea General de Naciones Unidas en 1993 adoptó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se afirma que "la violencia de género deteriora o anula el desarrollo de las libertades y pone en peligro los Derechos Humanos fundamentales de las mujeres, la libertad individual y la integridad física de las mujeres". Y especifica, entre otras cuestiones, que la violencia contra la mujer significa cualquier acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer que incluye las amenazas de tales actos, la coacción, o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

La Asociación Civil mexicana denominada Ya basta de violencia contra la mujer, define las acciones de este tipo como todo acto cometido contra el sexo femenino y que puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; es decir, la violencia contra la mujer es toda acción violenta que recibe una mujer por el simple hecho de serlo dañándola ya sea física o emocionalmente. Esta situación es considerada un problema de salud pública y es por ende un delito.

El mismo organismo señala que los cuatro tipos de violencia que se distinguen son: Física, Psicológica-Emocional, Sexual y Económica Patrimonial. Asimismo distingue los ámbitos donde se presenta la violencia contra la mujer: en Pareja, la familia, el sistema escolar educativo, en el ámbito laboral, la comunidad y en las instituciones (Ya basta de violencia contra la mujer A.C., 2013).

La violencia de género contra las mujeres más visible por el impacto a corto y largo plazo en sus vidas es el maltrato de las parejas o ex parejas. Este maltrato puede llegar hasta el asesinato en muchos casos, pero lo más habitual es un asesinato invisible en la parte psíquica. El maltrato de los hombres contra las mujeres no es un hecho aislado de unos pocos hombres a ciertas mujeres, es un hecho social ya que la violencia contra las mujeres son también todos aquellos comentarios, demandas, coacciones emocionales, exigencias o actitudes del compañero que menosprecian, limitan, ridiculizan y no respetan las necesidades de una mujer y esto es un indicio de posibles actos de violencia física en el futuro.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2013), los tipos de violencia de género contra las mujeres se pueden clasificar de muchas maneras. Una de ellas es el ámbito donde se produce, así tenemos:

Violencia en el ámbito de la pareja (y ex pareja). Violencia física, psicológica, sexual o económica ejercida sobre las mujeres y realizada por parte del hombre que es o ha sido su cónyuge o persona atada por relaciones similares de afectividad. Este tipo de violencia es muy común en todos los niveles socioeconómicos pero tienen mucho mayor impacto en grupos vulnerables.

Violencia en el ámbito familiar. Violencia física, sexual, psicológica o económica, ejercida sobre las mujeres tanto mayores como menores de edad, que se da en el seno de la

Reflexiones de la violencia hacia la mujer

familia, perpetrada por parte de miembros de la misma familia y determinada por el marco de las relaciones afectivas y los vínculos del entorno.

En el ámbito laboral. Violencia física, sexual o psicológica, que se puede producir tanto en el centro de trabajo y durante la jornada de trabajo, como fuera del centro y de las horas de trabajo, siempre que tengan relación con el trabajo. Este tipo de violencia se da entre compañeros de trabajo y muchas veces es la mujer la que se encuentra en desventaja.

Violencia en el ámbito social o comunitario. Comprende las agresiones sexuales, el acoso sexual, el tráfico y explotación sexual de mujeres y niñas, la mutilación genital femenina o el riesgo de sufrirla, los matrimonios forzados, aquella derivada de los conflictos armados.

Violencia contra los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres. La violencia sexual es la vulneración de los Derechos Sexuales. Los abusos sexuales, las violaciones; pero también los abortos selectivos, el aborto penalizado, las esterilizaciones forzadas, matrimonios forzados, abusos sexuales, coacción y coerción para mantener algún tipo de relación sexual, o para no utilizar métodos de prevención (condones). Dentro de este tipo de violencia, se comenta la realización de mantener relaciones con terceras personas o intercambio de parejas con elementos de coacción, la homofobia, lesbofobia y transfobia.

F) Violencia derivada de los conflictos armados. Incluye todas las formas de violencia contra las mujeres que se producen en estas situaciones, como el asesinato, la violación, la esclavitud sexual, el embarazo, el aborto y la esterilización forzada, la infección intencionada de enfermedades, la tortura o los abusos sexuales. Otra clasificación está determinada por las diferentes manifestaciones de la violencia de género o machista en la pareja:

Violencia económica. La privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja. Este tipo de violencia frecuentemente ocurre en los hogares en donde la mujer no trabaja y se encuentra a expensas del marido, el cual se empodera para dañarla, controlándola a través del ingreso económico.

Violencia física. Cualquier acto contra el cuerpo de una mujer con el resultado o el riesgo de producirle una lesión física o un daño.

Violencia psicológica. Toda conducta u omisión intencional que produzca en una mujer una desvalorización o un padecimiento, por medio de: amenazas, humillaciones, vejaciones, exigencias de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamiento o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad.

Violencia sexual y abusos sexuales. Cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las mujeres, incluida la exhibición, la observación y la imposición, por medio de violencia, de intimidación, de prevalencia o de manipulación emocional, de relaciones sexuales. Con independencia que la persona agresora pueda tener con la mujer o la menor, una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.

Otra característica importante en la violencia, de acuerdo con Barragán y Acosta (s.f.) es que un fruto de la violencia es el poder y requiere el ejercicio ilegítimo de la misma para perpetuarse. Aunada a lo anterior una peculiaridad más es la misoginia, que como elemento constitutivo de la sociedad y la cultura, la cual se entiende como el odio hacia las mujeres, hacer que las mujeres sean inferiores, la consideración de lo femenino como lo abyecto y, que es ejercitada por algunos colectivos de hombres así como por colectivos de mujeres que reproducen el pensamiento androcéntrico, teniendo como resultado una crueldad en la misoginia como máxima expresión en la violencia contra las mujeres.

Desde esta perspectiva se puede observar una contextualización muy importante ya que la mayoría de hombres ejerce la violencia de todo tipo, tienen rasgos misóginos, mismos que la mayor parte de las veces pudieron ser producto de la educación que recibieron cuando eran niños. En relación con lo anterior es en los hogares donde se practica el patriarcado y es una enseñanza que se puede transformar en odio hacia las mujeres, o bien también puede darse de forma contraria debido a que hayan contado con una madre dominante que haya generado acoso a través de obligar a sus hijos a realizar cosas que no querían y que siendo niños experimentaron situaciones que no les gustaron desde su infancia.

Reflexiones de la violencia hacia la mujer

En la actualidad se cree que el problema de violencia de género se está solucionado pero al contrario, se ha vuelto un problema social a nivel mundial. En cuanto a la violencia doméstica, es un fenómeno que ahora se desata en cascada y que anteriormente era privado propiciando que durante siglos se considerara, como un derecho del marido y algo normal y, como algo que desafortunadamente sucedía en algunos hogares pero que al formar parte de la vida privada de las parejas no se podía intervenir. De hecho, son muchos los análisis que coinciden en señalar que la consideración de la supuesta "privacidad" de la violencia doméstica es uno de los factores que subyacen al hecho de que las víctimas no denuncien y de que éste continúe siendo un problema "oculto" (Bosh y Ferrer, 2000, 7:19).

En la actualidad el problema de violencia hacia las mujeres ha dejado de ser un tabú. Hoy en día es más común que se atrevan a denunciar ante las instituciones correspondientes, solicitando que intervengan debido a que ya se perdió el miedo pero aún existen casos que no se dan a conocer por la misma dependencia psicológica, física y económica que muchas mujeres tienen ante los maridos, que aunque saben que las manipulan ellas no hacen nada para resolver el problema.

Por otra parte, una forma encubierta de agresión y coerción es la violencia psicológica de género según explican Pérez y Hernández (2009), ya que es poco observable y comprobable de sus secuelas, así como muy difícil de detectar, por lo cual cada vez es más utilizada. La violencia psicológica refleja, en muchas ocasiones, las relaciones de poder que jerarquizan y colocan lo masculino como eje de toda experiencia, incluyendo las que tienen lugar en el ámbito familiar.

En éste mismo sentido en el ámbito rural generalmente acoge a familias con características muy particulares: de bajos niveles de escolaridad, con una resistencia muy fuerte al cambio, estilos de afrontamiento y de comunicación inadecuados, características que propicia que en muchas zonas de escasos recursos, persistan los patrones de la cultura patriarcal con mayor solidez que en las áreas urbanas, lo cual provoca que la mujer figure como víctima (Pérez y Hernández, 2009).

La educación es la base de la formación del individuo para interactuar y adaptarse en la sociedad en la que le tocó vivir, de igual manera es la base del desarrollo de los sistemas sociales, en donde se enmarcan el comportamiento y los saberes de los individuos que conforman un grupo social. De la instrucción escolar depende que los alumnos sean entes funcionales en la sociedad que los alberga; para lograrlo, se creó una Institución que es obligatoria para todos los niños y niñas mexicanos: la escuela. La educación escolar es indispensable para el desarrollo social no sólo de los individuos sino de las instancias públicas y privadas que requieren del trabajo humano para funcionar. Es necesario adaptarse a los contenidos que la escuela enseña, ya que, en teoría, están diseñados para brindar a los niños y jóvenes los conocimientos básicos para insertarse en la sociedad y específicamente al campo laboral. La escuela está planteada como un organismo igualatorio en donde todos los participantes son tratados equitativamente (Carrillo 2009, 81:86), no obstante en muchas ocasiones en las escuelas también existe violencia hacia las mujeres, empezando con niñas y continuando con los niños. Actualmente se han detectado en muchas escuelas los problemas de bullying.

En muchas escuelas se aprende como el género femenino es subordinado ante el masculino y gran parte de esta subordinación se basa en los requerimientos que la escuela exige a las niñas. Los estereotipos de la alumna modesta, industriosa, dócil y de buenas maneras abundan, y las que no se comportan así son consideradas como chicas que fallan porque son vistas como seres sin cerebro, perezosas, sin valor, patológicas, cargadas por rasgos hereditarios cuestionables o como productos de hogares con antecedentes desviados. Es así como el problema de la violencia hacia la mujer no es fácil de erradicar (Carrillo, 2009, 81:86). Lo anterior resulta inadecuado y se requiere de una mayor supervisión en las instituciones educativas en el sentido que en la actualidad todas las escuelas deben de estar fomentando la equidad de género en todos los aspectos.

Un creciente número de investigaciones según Rey (2008,108:117), citando a Fernández-Montalvo & Echeburúa, 1997; Klevens, 2001; Langhinrichsen-Rohling, Neidig & Thorn, 1995; Matud et al., 2003; Rey, 2002; Rubiano, Hernández, Molina, Gutiérrez & Vejarano, 2003, Foshee, Bauman & Linder, 1999; y Wolfe, Scott, Wekerle & Pittman, 2001, indican que un porcentaje importante de las personas que han ejercido o han sido objeto de violencia en su relación de pareja, presenciaron dicha violencia entre sus padres durante su infancia o adolescencia, e incluso en la escuela. Los y las adolescentes escolares que han

Reflexiones de la violencia hacia la mujer

presenciado violencia entre sus padres, se encuentran en mayor riesgo de involucrarse en relaciones de pareja con incidentes de violencia, debido al desarrollo de rasgos de personalidad y de actitudes favorecedores de dicha forma de violencia y debido a este resultado, se han realizado varias investigaciones dirigidas a examinar los rasgos psicológicos de adultos y adolescentes que han presenciado violencia entre sus padres, con el fin de desentrañar los mecanismos psicológicos que conllevarían a esta transmisión intergeneracional de la violencia (Rey, 2008, 108:117).

Es común que a las mujeres se les paga menos que a los hombres por su trabajo, enfrentándose a la discriminación cuando solicitan crédito por negocios o trabajo por cuenta propia y a menudo se concentran en el trabajo inseguro, peligroso y de baja remuneración. Ocho de cada diez mujeres trabajadoras son consideradas en empleos de África y Asia Meridional; la crisis financiera actual puede afectarlas ya que en muchos países en desarrollo, las mujeres trabajan en las fábricas orientadas a la exportación o por ejemplo las trabajadoras migrantes son la columna vertebral de las industrias de servicios (ONU, 2013).

En muchos países, sin embargo, el impacto va mucho más allá de la pérdida de empleos formales, ya que la mayoría de las mujeres tienden a trabajar en el sector informal, por ejemplo en el servicio doméstico en las ciudades, por lo que no aparecen en las cifras de desempleo oficiales. Finalmente las políticas e instituciones económicas en su mayor parte no toman en cuenta las disparidades de género, de los sistemas de presupuesto fiscal y regímenes comerciales (ONU, 2013).

Es relevante señalar, que una de las luchas más antiguas de la humanidad es la desigualdad que se produce entre hombres y mujeres en el seno de las familias y en la relación de pareja. El poder de la dinámica social entre opresor y oprimido, el cual se asocia al sexismo, racismo, clasismo, y heterosexismo, propicia un contexto que apoya la victimización. De esta manera, es vital que exista una defensa continua de la aceptación de la diversidad y eliminación de la discriminación contra las mujeres (Santana-Hernández, 2010, 91:99).

Mejía (2007, 76:78) por su parte señala que la violencia simbólica se ejerce en el canal de lo verbal y de lo corporal, en el lenguaje de las palabras y de las actitudes y es por ello que forma parte de la construcción social de nuestra identidad, ya que en diferentes contextos existen normas consuetudinarias que legitiman el maltrato. La familia es uno de esos contextos en donde la violencia ha servido como forma de control social. Todas las relaciones violentas inician por una interacción verbal que puede pasar inadvertida ya que para violentar por medio del lenguaje no se requiere mostrarse agresivo ya que las palabras pueden herir y controlar bajo una intención de aparentar protección, cuando en realidad se está devaluando al otro. En algunos casos la violencia pasiva puede llegar a ser activa y en muchos casos existe un límite de tolerancia que tiene relación directa con aquello que trataron de evitar que se repitiera tanto en la vida de las mujeres como de sus hijos.

Acorde con Mejía (2007), existen algunos mecanismos de sometimiento en las relaciones de dominación que caracterizan la violencia familiar como son:

La violencia simbólica que bloquea al otro la posibilidad de pensar.

La mirada violenta que muestra control.

La violencia física y la violencia jurídica.

Quien administra el dinero y posee las propiedades posee el control independientemente de quien trabaje.

El control de los hijos por medio del chantaje ya sea alianzas entre padres e hijos o madre e hijos

El manejo de imagen en relaciones violentas.

Expósito (2011:24:25), maneja que el atrapamiento, es la causa por la cual las mujeres se dejan violentar, debido a que éstas se sienten atrapadas en sus relaciones. Su proceso de decisión se determina por la inversión que han hecho en la relación ya sea el tiempo que llevan con el novio o el marido, la dependencia emocional que sienten, las expectativas de futuro, el significado del matrimonio y la familia, etc. Si perciben que tienen poco,

Reflexiones de la violencia hacia la mujer

acaban desarrollando la indefensión aprendida, actitud que supone un obstáculo para tomar decisiones encaminadas al abandono de la relación. Otras razones que agrandan los obstáculos para separarse de la pareja son la dependencia emocional y económica respecto del agresor, la falta de recursos, el miedo a romper la familia y de afrontar en solitario la atención de los hijos, las propias vivencias familiares como puede ser la tolerancia al maltrato aprendido en la infancia, así como la inseguridad que crea para las mujeres el proceso judicial.

En virtud de lo anterior, Santana-Hernández (2010), explica que se debe promover el empoderamiento de las mujeres y mejorar su seguridad tanto si la dejan como si continúan en la relación abusiva. Romper la relación no puede ser la única opción que se ofrezca a las mujeres ya que esto exige reconocer la complejidad de las vidas de las mujeres ya que rara vez las soluciones son fáciles. De este modo, apoyar a las mujeres que están en una situación de abuso requiere un abordaje múltiple en la educación (Santana-Hernández, 2010, 91:99).

Otro aspecto lo aborda la ONU (2013), al señalar que en comparación con los varones, las mujeres están muy rezagadas en el acceso a la tierra, el crédito y el empleo decente, pese a que cada vez son más los estudios que muestran que el aumento de las opciones económicas para las mujeres significa un impulso para las economías nacionales. Las políticas macroeconómicas y la formulación de políticas pueden establecer vínculos con la igualdad de género, por lo que es necesario derribar las múltiples barreras que impiden a las mujeres aprovechar las oportunidades económicas.

La violencia basada en género es un término que hace referencia a cualquier acto dañino que se realiza en contra de la voluntad de una persona basada en las diferencias sociales entre hombres y mujeres. Dichos actos violan los derechos humanos fundamentales que están contemplados y protegidos en innumerables convenciones e instrumentos internacionales.

El establecimiento y fortalecimiento de marcos normativos que sancionen efectivamente la violencia basada en género y sus distintas expresiones constituyen acciones

fundamentales a realizar por las instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas. De igual manera fortalecer las acciones encaminadas a prevenir y atender a las victimas debieran formar parte primordial de las intervenciones que pretendan dar una respuesta afectiva a esta problemática social buscando la equidad de género la cual es vista como un fin en sí mismo, buscando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos de género y prevenir la violencia de género (UNFAP, Mexico, 2013).

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología de tipo descriptivo para la describir el fenómeno observado, así como la utilización del método análisis-crítico a través de la revisión documental de fuentes secundarias e investigaciones publicadas.

CONCLUSIONES

Después de reflexionar sobre la violencia de género con la finalidad de aportar elementos analíticos para identificar los factores clave de este tipo de agresión, se concluye que:

El Gobierno a través de programas sociales y políticas orientadas a la prevención de la violencia contra la mujer, debe disminuir la violencia de género en la sociedad, estableciendo programas de prevención y promoviendo la no violencia como un problema a nivel mundial, lo cual requiere de la cooperación de todos los sectores de la sociedad: salud, administración pública, educación, justicia, medios de comunicación, etc.

El que se violenten los derechos fundamentales de mujeres en los que está implícito el uso de la violencia ya sea física o psíquica, como una expresión de poder, no se justifica en cualquiera de sus manifestaciones así como recurrir a la tradición como una forma de justificación de determinadas prácticas que atentan claramente contra la vida o la dignidad de las mujeres.

Para que las mujeres puedan ser consideradas en la época actual con los mismos derechos de los hombres, se tendría que cambiar la mentalidad a toda la sociedad. En principio en las escuelas, implementando programas con materias que posean contenidos de equidad de género y reformar los programas de estudio, modificando las relaciones sociales de los niños y de los padres.

La escuela sí puede y debe, hacer una parte del trabajo de aceptación y equidad entre géneros, pero el proceso será largo, por lo que es importante que los adolescentes se beneficien con estrategias de detección dentro de las escuelas y la comunidad, en pro de la implementación de programas de intervención que modifiquen los patrones de comportamiento, para prevenir, el ciclo intergeneracional de la violencia.

Otro aspecto importante que habrá de tomarse en cuenta, es la capacitación de los docentes para poder ejercer una educación igualitaria. Es claro que los profesores también dictan normas morales en las aulas y son ejemplo para los estudiantes y tendrán que cuidar las formas de instruir ya que generan fuerte impacto en la experiencia de vida de los alumnos.

La violencia es un fenómeno complejo que hay que abordar de forma integral. Un requisito básico para ello es que las personas e instituciones y gobierno trabajen juntas en asociaciones de todo tipo, y a todos los niveles, para informar y concientizar sobre esta situación.

Es importante mencionar que, sin embargo, la violencia contra las mujeres no va a parar mientras ellas no quieran que termine; está en las mujeres el poder de decisión y cambio para que cada día exista menos violencia. ¿Cómo puede suceder eso? educando a los hijos con la perspectiva de que ninguna mujer debe de ser víctima de la violencia, fomentando valores y respeto hacia las mismas, haciendo conciencia que hay que defender sus derechos y no estar dispuestas a soportar malos tratos de cualquier tipo. Finalmente las mujeres estarán también educadas y formadas para respetar y ser respetadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRAGÁN, F. Y ACOSTA, Q. (S.F.). MASCULINIDADES Y BISEXUALIDAD: ¿Y SI FUERA LA ÚNICA FORMA DE LIBERACIÓN?, RECUPERADO: [HTTP://WWW.CIME2011.ORG/HOME/PANEL6/CIME2011_P6_FERNANDOBARRAGAN.PDF](http://www.cime2011.org/home/panel6/cime2011_p6_fernandobarragan.pdf)
- BOSCH, E. Y FERRER, V. (2000). LA VIOLENCIA DE GÉNERO: DE CUESTIÓN PRIVADA A PROBLEMA SOCIAL. PSYCHOSOCIAL INTERVENTION, 9 (1), 7-19, RECUPERADO: [HTTP://WWW.REDALYC.ORG/ARTICULO.OA?ID=179818244002](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818244002)
- CARRILLO, R. (2009). EDUCACIÓN, GÉNERO Y VIOLENCIA. EL COTIDIANO, 158, 81-86. RECUPERADO: [HTTP://WWW.REDALYC.ORG/ARTICULO.OA?ID=32512741012](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512741012)
- EXPÓSITO, F. (2011). VIOLENCIA DE GÉNERO. INVESTIGACIÓN Y CIENCIA. MENTE Y CEREBRO. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (2013). RECUPERADO: [HTTP://WWW.INVESTIGACIONYCIENCIA.ES/FILES/7283.PDF](http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2011). ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2011. RECUPERADO: [HTTP://WWW.BETA.INEGI.ORG.MX/PROYECTOS/ENCHOGARES/ESPECIALES/ENDIREH/2011/](http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2016). "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)" RECUPERADO: [HTTP://WWW.INEGI.ORG.MX/SALADEPRENSA/APROPOSITO/2016/VIOLENCIA2016_0.PDF](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf)
- MEJÍA, J. M. (2007). VIOLENCIA FAMILIAR E IDENTIDAD FEMENINA: UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA. ED. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. PRIMERA REIMPRESIÓN. MÉXICO, D.F.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS] (2016), VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. VIOLENCIA DE PAREJA Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER. RECUPERADO: [HTTP://WWW.WHO.INT/MEDIACENTRE/FACTSHEETS/FS239/ES/](http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/)
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS [ONU] 2013. RECUPERADO: [HTTP://WWW.UNWOMEN.ORG/ES/ABOUT-US/ABOUT-UN-WOMEN/](http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women/)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS1] 2013, RECUPERADO [HTTP://WWW.WHO.INT/MEDIACENTRE/FACTSHEETS/FS239/ES/](http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, [OMS2] (2013). VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. RESPUESTA DEL SECTOR DE LA SALUD. NÚMERO DE REFERENCIA OMS: WHO/NMH/VIP/PVL/13.1
- PÉREZ, V. T. Y HERNÁNDEZ, Y. (2009). LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA DE GÉNERO, UNA FORMA ENCUBIERTA DE AGRESIÓN. REVISTA CUBANA DE MEDICINA GENERAL INTEGRAL. 25(2). RECUPERADO: [HTTP://WWW.BVS.SLD.CU/REVISTAS/MGI/VOL25_2_09/MGI10209.HTM](http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol25_2_09/mgi10209.htm)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013). INFORME DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. RECUPERADO: [HTTP://WWW.RAE.ES/RAE/GESTORES/GESPUB000001.NSF/\(VOANEXOS\)/ARCHBB81F7452A4355C0C12571F000438E7A/\\$FILE/VIOLENCIADEG%C3%A9NERO.HTM](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/(voANEXOS)/ARCHBB81F7452A4355C0C12571F000438E7A/$FILE/VIOLENCIADEG%C3%A9NERO.HTM)

REY, C. A. (2008). HABILIDADES PRO SOCIALES, RASGOS DE PERSONALIDAD DE GÉNERO Y ACEPTACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, EN ADOLESCENTES QUE HAN PRESENCIADO VIOLENCIA ENTRE SUS PADRES. ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA, 11(1), 107-118.

SANTANA-HERNÁNDEZ, J. D. (2010). LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO SOCIAL EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PORTULARIA, X, 2, 91-99. RECUPERADO: [HTTP://WWW.REDALYC.ORG/ARTICULO.OA?ID=161015612008](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161015612008)

EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS [UNFAP], (2013) MÉXICO. RECUPERADO: [HTTP://WWW.UNFPA.ORG.MX/GVDH_GVDH.PHP](http://www.unfpa.org.mx/GVDH_GVDH.PHP)

YA BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A.C, (2013). RECUPERADO: [HTTP://WWW.YABASTADEVIOLENCIA.COM/HOME/TIPOS-DE-VIOLENCIA](http://www.yabastadeviolencia.com/home/tipos-de-violencia)